

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reestructuración del presupuesto General de Gastos del corriente año;

Que dicho procedimiento se realiza en virtud de que existen partidas con saldos insuficientes;

Que el refuerzo de referencia puede ser solventado por el / Superávit Financiero del Ejercicio 1970, que asciende a la suma de \$a.272.761,11 según arroja la cuenta de Resultados;

Que tal situación se encuentra autorizada por los Arts.150, 151, inc.a) y 152 de la Ley 53 y art.39 inc.a) del Decreto Reglamentario de la citada Ley;

Por ello, y conforme a las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N°1466 de fecha 16/8/71, Expte.N°2208-21255/71;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) Incorpórase al Cálculo de Recursos en el Capítulo 1, P.P.04, la p.p. 02 "Superávit Ejercicio 1970", con un crédito de \$a.272.761,11.-

Artículo 2º) Incrementase los créditos autorizados de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

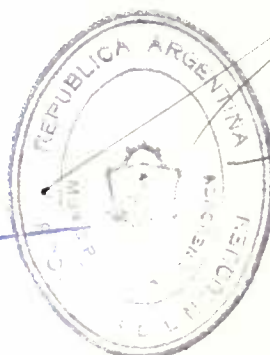
Cap. 1 - Item 2 - P.P. 06 - Conserv.Edif.e Instalac. ....	\$	10.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 04 - Reintegros,viáticos y Movilidad.....	\$	5.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 05 - Combustibles y Lubricantes.....	\$	20.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 09 - Conserv.Calles y Paseos Públicos .....	\$	150.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 10 - Energ.Eléct.Gas y Agua .....	\$	48.761,11
" 1 - " 2 - P.P. 11 - Avisos y Publicaciones .....	\$	10.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 12 - Utiles e Impresiones .....	\$	5.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 16 - Refrigerio Personal .....	\$	3.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 17 - Uniformes y Equipos .....	\$	7.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 22 - Gastos Eventuales Menores.....	\$	10.000.-
" 1 - " 2 - P.P. 24 - Pasajes .....	\$	4.000.-

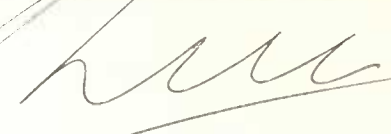
Artículo 3º) Regístrese, tome conocimiento Departamento de Contaduría, dese al D.M. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVARSE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (EXPTE.N°1395-M-1971).

f-u.-

  
OSCAR A. GUTIÉRREZ  
SECRETARIO DE HACIENDA Y ASUNTOS SOCIALES



  
Dr. JORGE R. SALANA  
Intendente Municipal